

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Arteixo, siendo las nueve horas y diez y seis minutos del día 18 de septiembre de 2024 se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto ordinario para adjudicación de la obra **“AJARDINAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS AL CAMPO DE FUTBOL PONTE DOS BROZOS”**

EXPEDIENTE: 2024/C003/000010

ASISTENTES

Presidenta

D^a. Patricia Amado Varela, concejala de contratación, patrimonio, turismo y nuevas tecnologías

Vocales

D. José María Sánchez Novo, concejal de personal y seguridad ciudadana

D. José María Vázquez Pita, secretario general.

D^a Luz María Villa Álvarez, viceinterventora municipal.

D^a. Dolores Otero Fernández, Jefa Área de Obras y Servicios Municipales.

D^a. Beatriz García Mollón, técnica de administración general del Departamento de Contratación.

Secretaria

D^a Amparo Esmoris Buño, administrativa del Departamento de contratación.

ACTOS A CELEBRAR:

Primero.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/C003/000010 para adjudicar el contrato de AJARDINAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS AL CAMPO DE FUTBOL PONTE DOS BROZOS

Segundo.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/C003/000010 para adjudicar el contrato de AJARDINAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS AL CAMPO DE FUTBOL PONTE DOS BROZOS

SE EXPONE

Primero.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/C003/000010 para adjudicar el contrato de AJARDINAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS AL CAMPO DE FUTBOL PONTE DOS BROZOS

Constituye el objeto del presente acto proceder a la valoración de la oferta técnica presentada dentro del sobre técnico “B” por los licitadores admitidos en el procedimiento, ello teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula 15.1 “Apertura y



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

valoración de las ofertas” “1ª Fase: Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas” del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A estos efectos, se da cuenta del informe técnico emitido por Dª Sara Arias Chao, arquitecta técnica municipal, de fecha 13 de septiembre de 2024 (CVD: XwU1YL/nzGYI4bQJDF6g) y posterior corrección de error aritmético del día de hoy 18 de septiembre de 2024, con (CVD: cqYxA3kwfIDviOWxCQ0B), respecto de la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas contemplados en la cláusula 15.1 y Anexo IV -Fase I del PCAP, de donde resultan las siguientes puntuaciones totales, teniendo en cuenta que las empresas CARICLES, OBRAS Y SERVICIOS S.L. y UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A./EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L., quedan **excluidas de la segunda fase de valoración de las ofertas**, al no superar la puntuación mínima del 50 % de puntos a obtener en la primera fase de valoración:

		CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	JARDINERIA ARCE SL	CANARGA SL	CARICLES, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A./EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	
	AJARDINAMIENTO	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
1. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (30 puntos)	Enumeración y descripción de las actividades a realizar, incluyendo un análisis detallado de los procedimientos constructivos para las características particulares de la obra y cualquier procedimiento de puesta en marcha que resultase necesario y exponiendo y considerando los condicionantes externos singulares de la misma (organización física, instalaciones necesarias, desvíos provisionales, servicios afectados, etc.).	9,00	6,75	9,00	6,75	2,70	3,60
	Relación de medios humanos y materiales que el contratista se compromete a emplear para la ejecución de la obra, justificando su adecuación, dedicación y suficiencia de la obra que se pretende realizar. Se valorará especialmente la relación de maquinaria disponible, así como su especialidad del personal adscrito a la obra.	9,00	7,65	8,10	6,75	2,70	3,60
	Relación de las fuentes de suministro de materiales y equipos con referencias a calidad y/o homologación. Análisis de las necesidades de almacenamiento y de instalaciones auxiliares. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. Se hará especial referencia a la tipología de los materiales y fichas técnicas de los materiales empleados.	8,00	5,20	8,00	4,00	2,40	1,60
	Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo dedicados al contrato debiendo justificar los rendimientos medios previstos.	2,00	1,80	1,80	1,50	0,60	1,00
	Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra.	1,00	0,75	0,75	0,75	0,50	0,75
	Diagrama PERT indicando las actividades que condicionan la obra, al derivarse de actividades críticas y procedimiento de corrección en caso de detectarse alguna desviación.	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00
	1. TOTAL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS	30,00	23,15	28,65	20,75	9,40	11,55
2. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (5 puntos)	Identidad del plan de control de calidad propuesto a la obra: control de materiales, control de ejecución, control de unidades terminadas y pruebas finales. Sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado, y medios a emplear. Compromiso con empresas externas.	5,00	3,75	5,00	4,00	2,00	3,00
	2. TOTAL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA	5,00	3,75	5,00	4,00	2,00	3,00
3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (5 puntos)	Identificación de las unidades de obra y/o procesos constructivos específicos de la obra que puedan generar impactos, las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección. Medidas específicas de protección ambiental. Localización de préstamos e indicación de verdaderos autorizados.	5,00	4,50	5,00	2,50	2,50	2,50
	3. TOTAL PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	5,00	4,50	5,00	2,50	2,50	2,50
TOTAL PUNTUACIÓN 1+2+3 =			31,40	38,65	27,25	13,90	17,05

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixeiro.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los seis miembros que la componen,
ACUERDA:

Primero.- Ratificar las puntuaciones que constan en el informe emitido por D^a Sara Arias Chao, arquitecta técnica municipal, de fecha 13 de septiembre de 2024 (CVD: XwU1YL/nzGYI4bQJDF6g), y en consecuencia, otorgar a las empresas participantes la siguiente puntuación global, correspondiente a los criterios de “programa de trabajo”, “plan de control de calidad de la obra” y “programa de actuaciones medioambientales” (cláusula 15.1 y Anexo IV-Fase I del PCAP):

ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA POR SU PUNTUACIÓN TOTAL:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA
1	JARDINERÍA ARCE, S.L.	38,65
2	CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO, S.L.	31,40
3	CANARGA, S.L.	24,75

Segundo.- Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 15.1 Fase I) y Anexo IV-Fase I, del PCAP y art 146.3 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, declarar que las empresas CARICLES, OBRAS Y SERVICIOS S.L. y UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A./EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L., quedan excluidas del procedimiento de licitación, al no haber superado la puntuación mínima del 50% a obtener en la primera fase de valoración, por lo cual no procede realizar el descifrado y apertura de los sobres electrónicos “C” (Oferta económica”) presentado por dicha entidad.

Segundo.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/C003/000010 para adjudicar el contrato de AJARDINAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS AL CAMPO DE FUTBOL PONTE DOS BROZOS

Constituye el objeto del presente acto proceder a la apertura de los sobres electrónicos “C” presentados por las entidades participantes en la licitación.

Se hace constar que asisten telemáticamente a este acto, mediante conexión remota a la sesión,

- Doña L.B., en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO).
- Doña F.C., en representación de la empresa EL EJIDILLO VEVEROS INTEGRALES, S.L.

En primer lugar, por la presidencia de la Mesa se manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con indicación de las proposiciones admitidas, y de las puntuaciones obtenidas en la primera fase de valoración.

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 15.1 (“Apertura y valoración de las ofertas - Procedimiento”) del PCAP, se procede al descifrado y apertura electrónica de los archivos o sobres electrónicos C: “Oferta Económica”, presentados en el presente procedimiento, que cumplen las condiciones y requisitos establecidos en la

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

Cláusula 12.C del PCAP, y se visualizan las proposiciones admitidas, a fin de comprobar que se corresponden con el modelo de proposición del Anexo II del PCAP, con el siguiente resultado que se indica en la tabla-resumen adjunta :

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA A SIN IVA	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	CONCUREN- CIA CON EMPRESAS VINCULADA S	SUBCONTRATACIÓ N
CANARGA, SL	281.776,86 €	59.173,14€	340.950,00€	NO	SI, por importe total de 213.993,21 € (especifica unidades o partes de obra a subcontratar e importes)
CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO, S.L.	284.170,00 €	59.675,70€	343.845,70€	NO	NO
JARDINERIA ARCE, SL	249.557,27 €	52.407,03€	301.964,30€	NO	NO

Efectuada in situ la comprobación matemática de las ofertas presentadas, éstas resultan correctas.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de sus seis miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Dar traslado de la documentación contenida en los sobres electrónicos "C" a los servicios técnicos municipales, a efectos de emisión de informe donde se haga constar expresamente la posible existencia de ofertas con valores anormalmente bajos, (cláusula 15.4 PCAP), y en caso negativo, se proceda a la valoración de los criterios contemplados en la cláusula 15.1-2ª Fase, y Anexo IV - Fase II , del Pliego de cláusulas administrativas Particulares , y a la comprobación de las puntuaciones totales obtenidas del sumatorio de los criterios no valorables automáticamente y la de los valorables matemáticamente, a fin de formular propuesta de adjudicación.

Segundo: Facultar a la secretaria de la Mesa de Contratación para recibir el informe técnico relativo a la valoración de las ofertas.

Tercero: Facultar a la secretaria de la Mesa para realizar los requerimientos, en su caso, a las empresas cuya oferta pueda ser constitutiva de presentar valores anormales o desproporcionados.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo que, yo, como Secretaria de la Mesa, certifico con el visto bueno de la presidencia, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del mismo día.

LA SECRETARIA
Amparo Esmorís Buño

LA PRESIDENTA
Patricia Amado Varela

Se firma la presente de forma digital para dejar constancia de lo acontecido en la Mesa de Contratación de la sesión a que se refiere.